

LAS PORTADAS GEMELAS DEL IMAFRONTE, LA CAPILLA BAPTISMAL Y OTRAS INTERVENCIONES EN LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN DE VALENCIA

FERNANDO PINGARRÓN-ESAÍN SECO
Universitat de València

The parish of "San Esteban" of Valencia is one of the most ancient and significant churches in the city. Its initial gothic structure that was rebuilt partly in the first quarter of the 17th century, was followed by other architectural contributions in the last third of the century. There was a tendency for ornamentation baroque interior, its amplification with the Communion chapel and reformation of the belfry in the 18th century.

The autor of this article presents some details and the identity of the artists of these acts.

En más de una ocasión nos hemos ocupado sobre la veterana iglesia de San Esteban de Valencia, una de las viejas parroquias históricas de reconquista, edificada a lo largo del Trescientos, con ampliación por su cabecera en 1472, actuada estructuralmente también a principios del siglo XVI y especialmente en el primer cuarto del

XVII, con la reconstrucción de su cabecera en disposición poligonal¹ a cargo de Guillermo del Rey y de Alonso Orts según acuerdo de 1608, consolidándose e interviniéndose también el resto de su estructura² hasta por lo menos 1615³, manteniéndose su primigenia disposición bajomedieval de nave única, cabecera poligonal y bóvedas nervadas.

¹ Disposición transformada en exedra con la reforma de principios del siglo XIX, cuando se levantó nuevo retablo de corte clasicista de Manuel Blasco, pintando Vicente López la bóveda con la exaltación del titular. La sustitución del retablo mayor ya se había planteado en reunión de los electos y administradores parroquiales, de 14 de septiembre de 1760, recogiendo opinión del clero producida dos días antes, en atención a estar *molt maltratada per sa gran antiguitat, y en lo perill y contingencia de alguna fatalitat...* (Archivo de Protocolos del Patriarca -colegio de Corpus Christi- de Valencia [en lo sucesivo A.P.P.V.]: protocolo 3.489, fols. 322v.º-326r.º, de Felipe Matheu). La traslación del Sacramento al nuevo retablo se fijó para el 22 de diciembre de 1802, según acuerdo tres días antes del clero, a cuyo cargo estuvo (junta de 17 de julio anterior) la composición y colocación de la sillería del coro para los residentes (Archivo Parroquial de San Esteban de Valencia [en adelante: A.P.S.E.V.]: *Libro de Determinaciones del Reverendo Clero del año 1766 asta 1805 inclusive*, fols. 284v.º y 294v.º).

² Véase fundamentalmente nuestro artículo "Nuevos datos documentales sobre la historia constructiva de la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia, a principios del siglo XVII. Un contrato inédito de Guillem del Rey", *Archivo de Arte Valenciano*, 1983, pp. 28-40; así como el texto que reservamos a este templo en nuestra *Arquitectura religiosa del siglo XVII en la*

ciudad de Valencia, Valencia, 1998, pp. 189-202 y 533-537. El texto del contrato con Del Rey y Orts, de seis de agosto de dicho 1608, había sido redactado por los maestros de obras Francisco Antón y Tomás Panes, y publicado por el notario Juan Lorenzo Roures, síndico parroquial, el 9 de julio anterior, el cual transcribimos en el aludido libro. Sobre la historia de la parroquia es de obligada referencia "El clero secular en la Valencia del siglo XV: la parroquia de San Esteban", de M.ª Nieves Munsuri Rosado, tesis de licenciatura, inédita, Universitat de València, 1999; a quien agradezco desde aquí su consulta.

³ En 17 de enero de 1615, todavía hallamos época otorgada por el cantero Bartolomé Ribera de 311 libras, 18 sueldos y 10 dineros por el aporte de piedra a la obra *del cap del altar* (289 piedras). También hay recibos de 23 de enero y 25 de mayo del mismo año de los maestros de obras Jerónimo Negret y Guillermo Roca de diversas cantidades por la obra de la iglesia de acuerdo a nueva avenencia firmada en 1614 por la obra del templo ante el notario Pedro Pablo Viciado; así como otro de 9 de mayo del asimismo cantero Tomás Mellado de 4 libras por trabajo "en achequir les tres claus de pedra de les tres nevades ultimes de dita sgletia perque les que estaven abans eren molt pesades" (Archivo del Reino de Valencia [a partir de ahora A.R.V.]: protocolo 10.145, de Gaspar Juan Gran).



Figura 1.- Portada de la Capilla de la Comunión.

Pero nuestro propósito ahora no es volver sobre estas últimas operaciones, sino sobre todo, a la luz de nuevas pistas halladas con la consulta de su archivo parroquial, las de remodelación interior que situaron en el último cuarto seiscentista a este templo junto a otros en la capital y en el territorio valenciano en los reconvertidos de forma masiva interiormente al barroco manteniéndose prácticamente su fábrica existente mediante la técnica del enmascaramiento, teniendo precedentes en este tipo de hechuras en la misma Valencia con la reconversión de la magna iglesia del viejo convento del Carmen a partir de 1628 por fray Gaspar de San Martín todavía en parte afecta al último clasicismo renacentista, y por la habida ya de plenos esquemas barrocos con la obra de *redificar, lucir y fabricar la Real Capilla mayor* de la catedral, capitulada en 1671 con el celeberrimo Juan Pérez⁴, y materializada entre 1674 y 1682.

Tres años antes de la última fecha, y recogiendo el espíritu precisamente de la citada actuación catedralicia valentina, reemplazándose lo marmóreo por estucos y, distintivo de San Esteban, intensiva presencia de esgrafiados, principio que se asume también en la reforma de la iglesia de la Asunción de Alacuás casi por las mismas fechas (1682-1694), parece situarse la estipulación primera⁵ para esta importante innovación de San Esteban, en la cual, pese al carácter incompleto de la documentación localizada, son notorias las referencias recogidas⁶. Se ajustó dicha principal avenencia⁷ con los maestros

⁴ "Capitulaciones de la obra que se ha convenido hazer en la Real Capilla Mayor de la Santa Yglesia Metropolitana de Valencia por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Luys Alfonso de los Cameros, Arçobispo de la presente Ciudad y Diocessis del Consejo de su Magestad, etc., con Juan Perez, Albañil..." de 17 de febrero de 1671 (Archivo de la Catedral de Valencia.: protocolo 3.144, fols. 296v.º-342v.º, de Antonio Juan Tortrella), publicadas por primera vez por Salvador Aldana ("El arquitecto barroco Juan Pérez Castiel", en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo XLIV, 1968, pp. 58-63 y 74-78).

⁵ Con anterioridad hemos de anotar que en 15 de mayo de 1678 la junta de parroquianos aceptó la excepción del conde de Sumacárcer en el puesto de obrero mayor de la parroquia mediante entrega de 300 libras, "ab pacte empero que lo adorno y vestir de dita Yglesia correga y hacha de correr per conte del dit egregi conde" (A.R.V.: protocolo 10.402, de Juan Bautista Segarra).

⁶ La no conservación íntegra de los protocolos notariales de Juan Bautista Segarra y Juan Bautista Martínez de Gay, ambos con el cargo de síndicos en San Esteban, receptores por escrito de todas las circunstancias de la vida parroquial en el período dicho, es motivo principal de ello. Del primero se conservan

los protocolos de los años 1674, 1675 y 1678 en el A.R.V. (bajo los números 10.356, 10.357 y 10.402), más los de 1686, 1687, 1688 y 1689 en A.P.P.V. (protocolos 21.894, 21.895, 21.896 y 21.928). Mientras que del segundo se disponen los protocolos de 1683, 1686, 1699 y 1700 (A.R.V.: protocolos 10.193, 10.194, 10.195 y 10.196). La documentación consultada en A.P.S.E.V. consiste fundamentalmente en copias autorizadas de los originales protocolizados por estos notarios, reunidas en la carpeta número 13.

⁷ De ella sólo se conserva (A.P.S.E.V.) la cláusula cincuenta y tres, que dice así: "Item, que para fabricar toda la obra tendrá el maestro obligacion de poner todos los pertrechos que fueren menester para su execusion, corriendo por su quenta el hacer andamios, assi de madera como clavos, cuerdas y demas aderentes, sin tener la Administracion mas obligacion que dar vidrieras, redes claves, ventanas y puertas, con esta advertencia que en las gradas del altar mayor no ha de haver manperlanes de madera sino que han de ser conforme las de St. Salvador, valiendose de las losas de las gradas del altar mayor o de otra parte a elexsion de los eletos que la daran por su precio, porque todas las losas y piedras han de quedar por quenta del maestro, assi de las de arriba como las que se quitaran debajo del presbyterio".



Figura II.- Detalle de la portada de la Capilla de la Comuni3n.

⁸ Por escrito autorizado por el notario J.B. Segarra, de 16 de octubre de 1679, los electos de la obra, Anselmo Olginat de Médicis, Luis Pallás, se3n3r de Cortes, Luis Carr3s, se3n3r de Toga, as3 como Bartolom3 Luca y Luis Bad3a, presb3teros, alegaban que los fiadores y principales de la obra hab3an signado, as3 como tambi3n la mujer de *Albert Luch*, "ab que us podram donar lo orde que sien servits pera el comensament de aquella" (A.P.S.E.V.). Acerca del mencionado Luis Bad3a, sabemos que tambi3n fue sacrist3n mayor de la iglesia, pagando de su peculio 315 libras por un imagen de plata de San Luis Bertr3n, por la devoci3n que le profesaba, hijo de la parroquia y bautizado en su pila bautismal, raz3n por la cual determin3 la parroquia en 27 de diciembre de 1688 se pagasen cada a3o perpetuamente al clero 50 sueldos para que en uno de los d3as de la fiesta al dicho San Luis Bertr3n se dijese una dobla *per anima del dit mosen Luis Bad3a, e intencio sua* (A.R.V.: Clero, legajo 482, caja 1.297). Sobre Albert Luch digamos tambi3n que, en compa3a de su colega de profesi3n Bonifacio Ballester, hab3a sido contratado en 19 de mayo de 1675 para la intervenci3n de la iglesia de Alfafar por 270 libras, habiendo de ser "el presb3terio sens llunetes y la trepa com la de la Yglesia del convent de la presentaci3 de Valencia" (A.R.V.: protocolo 10.357, de Juan Bautista Segarra).

En 17 de octubre de 1679, recibo de ambos a los dichos electos parroquiales, m3s la presencia del doctor Miguel Sess3,

de obras Vicente G3mez Caud3 y Alberto Luch⁸, de quienes se conservan 3pocas otorgadas a la parroquia durante un a3o y un mes a partir de octubre de 1679⁹. En julio de 1680 se produjo inspecci3n a lo realizado por aqu3ellos por parte de los maestros Juan Claramunt y del referido Juan P3rez¹⁰.

Durante esta renovaci3n se fragu3 el proyecto de capilla bautismal, tal y como vemos hoy en el espacio central de los pies del templo, que se hab3a planteado en junta parroquial de 25 de agosto de 1675, en estos t3rminos:

"Attes y considerat que per part dels majorals del Ynsigne coligi de la preclara art de notaria se ha posat memorial suplicant en aquell a dita Parroquia y Parroquians los donasen facultat pera embellir la Capella ahon est3 la pila del Sant batisme ahon fonch batejat lo Pare St. Vicent Ferrer, fent la Parroquia per son conte un paredo desde el canto que fa el Campanar fins al arch que dividix la Capella que est3 al costat de dita Capella hon est3 dita pila de la Capella del Sant christo de dita Yglesia, en lo qual paredo se havien de fer tres arcades, que la una havia de correspondre y servir de porta pera la dita Capella del batisme, la altra que havia de correspondre en mig pera servir de porta a dita Yglesia y correspondre a la que hui hy ha, y la altra que pera fer Joch en

presb3tero, de 300 libras, *que tenin obligaci3 de donarnos de entrada per a el Començament de dita obra* (A.P.S.E.V.), y posteriormente a partir del 17 noviembre del mismo a3o hasta la misma fecha del sucesivo, recibos mensuales de 74 libras, 18 sueldos y 10 d3neros.

¹⁰ Juan Claramunt, citado como *Major de dies*, y Juan P3rez, ambos reconocidos como maestros de arquitectura, elegidos por los electos para reconocer la obra y si 3sta iba de acuerdo con lo capitulado, y as3 expresar los especialistas su estado y si faltase algo de lo tratado. Los nominados reconocieron que lo perpetrado hasta el 18 de julio de 1680, estaba ejecutado seg3n *las capitulaciones y trasa*, reconociendo que, si bien exist3an algunas imperfecciones, los alarifes no s3lo hab3an faltado sino incluso excedido, hallando en el adorno de las ventanas *tambanillos* en la cornisa, afirmando no poder reconocer el cap3tulo que hablaba de piedras en las *chambas, tambanillos* y ventanas por estar ya perfeccionado, a3adiendo que "solo se ve una Chamba que ay por cubrir, que no ay nenguna de las dichas piedras, pero como al fabricar dicha obra aya ido travado de ladrillo, aunque el gasto sea menos no ser3 peor obra". Tambi3n expresaban que en las capillas que estaban reparadas de alabastro se deb3an recorrer y quitar unas manchas, "porque aquellas aunque la obra se enjuge no se quitaran", agregando finalmente, en orden a lo trabajado hasta el momento en la obra "que la dicha est3 al tersio y algo mas" (A.P.S.E.V.).

ditos dos havia de ferse y correspondre a la part de campanar. Fet lo qual es podria lluyr y ferse una Capella desent ab son simbori, pera que ab mes desencia y lluiment estigues una Capella de tanta devocio y veneracio com deu estar y tenirse la que fonch batejat dit sant y ahon está la pila de dit Sant batisme y en que fonch batejat tambe lo pare Sent Luys Beltran. Per ço, tots los dits Parroquians, unanimes y concordos y ningú discrepant, delliberen y determinen que, donantse lo modelo y trasa de la obra que es preten fer per part de dit Insigne colegi en dita Capella, es pendra resolucio sobre lo que se ha demanat y supplicat per part de aquell"¹¹.

El proyecto afectaba al muro del imafrente de la actual calle de los Venerables. El texto habla de dividir la parte de los pies del templo, interiormente diáfana con anterioridad, en tres espacios con arcos y de la existencia de la puerta de la iglesia en el centro. La ubicación de la capilla bautismal en el espacio central determinaría el cierre del acceso anterior, abriéndose los lateralizados que vemos y que comunican con los otros dos espacios capilla colaterales a aquélla surgidos por la operación, produciéndose a su vez también la ocultación del primer espacio lateral de la parte del Evangelio por esta parte. Por tanto, por encima de los tres arcos, se generó nuevo muro despegado del perimétrico del imafrente, abriéndose ventana cuadrangular, a plomo de dicha capilla, situada enfrente del ajustado hueco exterior abocinado de aspecto medievalizante rematado en arco semicircular, que es capaz de reconducir claridad al interior proveniente de aquél. También al exterior, la estructura arcaizante de las desornamentadas portadas gemelas adinteladas, que parecen responder a un diseño del primer cuarto del Seiscientos coincidente con la intervención de esa época relatada, de remates obeliscados y clipeo central, prácticamente idénticas, salvo la diferencia de las ménsulas que invaden el friso¹², manifiestan el criterio historicista para este hastial¹³ apuntado en el documento para la recayente a la parte del campanario, si es que una de ellas no es probablemente la misma desplazada que existía en la parte central, reedificada a primeros del XVII, y que dio la pauta para la nuevamente fabricada.

El colegio notarial de Valencia, propietario de la capilla baptismal¹⁴, ya había contemplado en 31 de mayo del mismo 1675 el que se obrase ésta y su sepultura para que estuviese *ab tot lluiment* nombrándose delegados para este menester. Pero en 22 de mayo del año sucesivo, puesto que la obra estimaban costaría



Figura III.- Campanario

- ¹¹ También se concedió en aquella junta permiso a Juan José Eslava Cucaló de Montull, señor de Cárcer, para efectuar obra, actuación ya planteada en 29 de junio anterior, haciendo cuarto junto a su casa en un descubierto existente recayente a las espaldas del sagrario de la iglesia, con tal de no cargar en la pared del dicho ni en otra del templo, pudiendo aprovecharse incluso de la *llanterna de dit Sacrari* para tomar luz con tal de que no la quitase a éste y *deixant dita llanterna en sa perficio*, pudiendo la parroquia hacérsela derribar a sus costas en caso de inconveniencia (A.R.V.: protocolo 10.357, de Juan Bautista Segarra).
- ¹² Glifos ofrecen las dos ménsulas de la portada de la Epístola y cabezas de clavo las correspondientes de la del Evangelio.
- ¹³ Ha destacar el crecimiento del muro pétreo de esta fachada hasta la altura de las cornisas de ambas portadas; fachada que debe de corresponder a la obra primigenia del templo tal y como parece delatar el dicho hueco superior.
- ¹⁴ La inscripción marmórea que vemos al entrar en el lado derecho de la capilla, expresa: "LA ADMINISTRACION DE LA PILA BAUTISMAL DE SAN VICENTE FERRER/ FUÉ FUNDADA EN EL AÑO 1595 POR EL VENERABLE P. F. DOMINGO ANADON/ DE LA ORDEN DE PREDICADORES Y EL NOTARIO JOSE BENITO DE MEDINA, Y ENCARGADA/ Á DOCE NOTARIOS DE ESTA CIUDAD AUXILIADOS DE DOCE OFICIALES/ DE LOS GREMIOS MAS DISTINGUIDOS DE LA MISMA./ ORDENARON LOS ESTATUTOS PARA SU GOBIERNO EN 1604, Y SEPARADOS/ LOS GREMIOS EN 1610; CONTINUAN EN DICHA ADMINISTRACION/ LOS DOCE NOTARIOS".

mil libras aproximadamente y el hecho de que el colegio es troba al present molt empenyat, decidían que per ara no es faça dita obra. Del tal forma, tenemos que esperar al 2 de mayo de 1682 para que se tomase la resolución de su actuación:

“Anno a nativitate Domini millessimo sexcentissimo octuagessimo secundo, die vero intitulado secundo mensis Maij. Ajustats y congregats en la Real y lloable confraria de nostre Señor deu Jesu christ, de la Sacratissima verge Maria y del Glorios Apostol San Jaume de la present ciutat de Valencia, Antoni Herrera, major de dies, Vicent Jaudenes, Pere Rufet y Macia Albiñana, majorals del Insigne Colegi de la preclara art de notaria de la present ciutat y Regne de Valencia..., tots Colegials de dit Insigne Colegi..., delliberen, statueixen y determinen les coses següents. Primerament, atnent y considerant que per causa de haverse renovat la esglesia Parroquial de Sant Esteve de la present ciutat y ser propria del Insigne Colegi la capella de la pila hon foren batejats los Gloriosos Sant Vicent Ferrer y San Luys Beltran, fills de collegials de dit Insigne colegi y patrons de aquell, construida en dita esglesia, y la sepultura de dita capella, se ha participat als Magnífichs Majorals y elets de dit Insigne colegi per los elets de la parroquia y clero ab embaixada en la forma acostumada, suplicant si tenien gust de fer la dita capella de modo que acompaña a la obra de dita esglesia que seria de gran estimacio aixi a la parroquia com al clero. Attes etiam que dit Insigne colegi aixi en les funcions precises com en les voluntaries sempre en totes ses operacions ha tengut lo llument y desempeño que es notori y que es de molta obligacio el fer la dita Capella per ser propria del Insigne colegi y ser una Joya tan preciosa com es la font batismal hon foren batejats los dits Sants y tenir alli la Sepultura los collegials de dit Insigne Colegi. Per ço, tots unanimes y concordés y ningú discrepant, delliberen y determinen que es fasa la dita capella ab lo llument posible; y aixi mateix la sepultura donant poder als Magnífichs Majorals que ara son y seran pera que Juntament ab los elets de dit Insigne Colegi puguen executar y gastar les cantitats que seran menester participantho als dits elets de la parroquia y clero ab embaixada en la forma acostumada...”¹⁵.

Si bien aquí se dice la iglesia se hallaba renovada, faltaban intervenciones, como vamos a ver, y más parece criterio para justificar y emprender una obra que no había de sufragar la parroquia¹⁶ y que también, a más de acompañar estilísticamente a lo ya hecho o proyectado, como asimismo se indica,

tuvo que idearse en conjunto con la innovación general del templo con el cambio de ubicación de esta capilla del baptisterio¹⁷, como revela la mentada deliberación parroquial de agosto de 1675, antes del inicio de todas las operaciones.

Continuando con el mentado proceso reformista general, un segundo convenio se había producido pronto, el 12 de enero de 1680, con el escultor Vicente Rovira¹⁸ para la fabricación de algunas claves

¹⁵ Toda esta documentación en *Llibre de DETERMINACIONS Del Colegi de Notaris de la present Ciutat de Valencia*, que recoge también las elecciones de sus mayores, que transcurre desde 1625 a 1694 (A.R.V., sección Protocolos, libro 11.373), fols. 215r.º-216r.º, 245r.º-247r.º y 298r.º-299r.º). Existe un segundo libro de determinaciones (A.R.V., protocolos, libro 11.374), de 1695 a 1707.

¹⁶ En 17 de diciembre de 1682, establecía el colegio notarial “que es fasa y ferme carregament de censal de mil lliures a favor dels administradors de la administracio deixada per Nofre Vañon, prevere, pera efecte de concluir la obra de la capella de la pila hon foren batejats los Gloriosos San Vicent Ferrer y San Luys Beltran...” (*Llibre de DETERMINACIONS...*, citado, n.º 11.373, fols. 307r.º-308r.º).

¹⁷ La inscripción marmórea que afronta con la relatada en la nota 13, indica que existió esta capilla anteriormente en el arco que hoy ocupa la puerta principal de la iglesia, que debe referirse a la lateral del lado del Evangelio recayente a la plaza de San Esteban. La leyenda continúa aduciendo la fecha de 1682, de ahí su conocimiento en la historiografía, como la de su traslado, y la de su renovación en 1873. Desconociase, no obstante, el texto literal de la resolución edificatoria y su fecha exacta, que hemos transcrito. Otro letrero bajo la hornacina del retablo que porta las imágenes de San Vicente Ferrer y San Luis Bertrán, alude al bautizo de estos santos en la pila que se sitúa delante, así como a los del beato Nicolás Factor y otros personajes. El cuerpo de San Luis Bertrán, destruido con su urna en la guerra de 1936-39, había sido trasladado al templo en 14 de octubre de 1835, solicitado por la parroquia, pues estaba con anterioridad sin la debida adoracion de los fieles que le son devotos, encerrado en la Yglesia del suprimido Convento de Predicadores, distrito de esta Parroquia, tal y como se recoge en escrito del día 19 de los mismos (Archivo Histórico Municipal de Valencia [A.H.M.V.]: Libro de Documentos del Capitular Ordinario de 1835, D-267, fol. 357).

¹⁸ En 3 de septiembre de 1691 era contratado este Rovira por parte de Vicente Romero, ciudadano, e Inés Romero, doncella “en e sobre un retaule que yo, dit Vicent Rovira, he de fer en la Capella dels Sants de la Pedra propia dels dits Romanos, construida en la Sglesia parrochial del Prothomartyr Sent Esteve”, el cual, siendo su madera de *melis Castellana*, había de fabricar “del mateix modo, forma y manera que esta fet en lo altar de Sent Luys Beltran en dita Yglesia propri del Doctor Luys Pastor y Beltran, Doctor de la Real Audiencia Civil, ab mes que yo hacha de fer un nichol sisavat y garnit per los Costats y echo ab les moldures que seran menester, y fer un personache del Señor Sent Joseph ab sa diadema de la estatura que pareixera a nosaltres dits Romanos y Mosen Luys Badia, prebere beneficiat en dita parochial”, el cual habría de entregar al artífice un cuadro para el cuerpo segundo. El precio fue de cien libras y su finalización se preveía para la víspera del día de San José siguiente (A.P.P.V.: protocolo 1.716, de Hermenegildo García).

lígneas¹⁹, tarea en la que también aparece José Artigues al año siguiente, con quien se concierta la labor de dos por veintiocho libras, más otras a quince libras cada una²⁰. Del dorado de las correspondientes a la capilla mayor se ocupó Rafael Camps²¹. Dicho Rovira se erige también en receptor y distribuidor de dinero a otros artífices, como son el mismo Gómez Caudí y Gaspar Díez, *edificator*, que se sumó posteriormente a la obra²². A relación de obra férrea de Benet Planelles²³, se suman nuevas épocas en 1681 y 1682 que revelan más sumas y actividades de Caudí y Díez²⁴. Tal vez se hizo cargo este último de los

*Capituls de la faena que sa de fer en lo presbiteri de la yglesia ejecutados por entonces*²⁵, como sí lo hizo en las gradas del templo, cuyas mejoras fueron valoradas por el cantero Bartolomé Mir²⁶. En 1687, otro dorador, Gaspar Assensi, se registra dorando el templo²⁷.

Con vacíos documentales, llegamos a mediados de la última década del XVII, en la que hallamos más actividad respecto a claves. Mientras Cristóbal Campos aparece dorando la clave mayor según recibo de 5 de abril de 1695 de cincuenta y cinco libras, mediando

¹⁹ Recibos de este escultor el mismo 12 de enero de 1680 y 14 de marzo siguiente, de 27 libras, 6 sueldos y 8 dineros el primero, y 54 libras, 13 sueldos y 4 dineros el segundo (A.P.S.E.V.).

²⁰ Dos cartas de pago en 5 de enero de 1681 de 14 y 4 libras, respectivamente; la primera suma a cuenta de dos llaves que tengo concertadas y la segunda por otra llave. También recibos en 7 y 12 de mayo del mismo año, de 2 y 6 libras, la última a cumplimiento de las 28 referidas por las dichas dos llaves (A.P.S.E.V.).

²¹ Épocas en 5 de abril y 15 de junio de 1680, de 36 libras y 108 libras, respectivamente, por este concepto (A.P.S.E.V.).

²² Son los casos de las cartas de pago de 6 de diciembre de 1680 y 30 de marzo de 1681. La primera, de 6 de diciembre de 1680, trata de una cifra (10 libras) a cuenta de la mensualidad que finiquitaba el día 17 para subvenir los jornales así del dicho Caudí *com als escultors*. En la segunda, de las 74 libras, 18 sueldos y 10 dineros recibidos, 48 libras fueron para Gómez Caudí y 26 libras, 18 sueldos y 10 dineros para el referido Gaspar Díez (A.P.S.E.V.).

²³ "Memoria de la faena que se ha echo para la yglesia de San Estevan./ Primo pesa las dos barras anchas y Clavos y el Hyerro para la Llabe grande, pesa dos arrobas trese Libras a raçon de 143 la libra, vale 4 L, 4 S, 3./ Mas pesan cuatro ferros para la Corniça 24 libras, balen 1 L 11 S, 3./ Mas pesan ocho ferros mayores dos arobas y dos libras, balen 4 L, 12 S, 6./ Mas pesan los cuatro ferros para lo angels, vna aroba y beinte y siete libras, balen 3 L, 18 S, 9./ queda en mi poder 14 L, 7 S, 9./ que son de las baranas del altar mayor y los hierros de las llaves viejas que pesan 3 a 17 L." (A.P.S.E.V.).

²⁴ En época de 31 de julio de 1681 otorgada por el ahora procurador de los electos, Francisco Salvador, de 160 libras y 15 sueldos a entregar a Gaspar Díez, se suma balance, afirmándose que de las 1.959 libras del precio de la obra quedaban a deber 333 libras, 1 sueldo y 4 dineros, habiéndose rebajado 10 libras a cumplimiento de 30 libras que se habían anticipado a Vicente Gómez Caudí y a través de él al también maestro de obras Melchor Serrano, advirtiéndose que en este arqueo no se comprendían las 25 libras de "les lloses que prengue dit Vicent Gomes Caudi pera la cornisa ni les que apres dit Gaspar Dies pera proseguir aquella". Nueva época del anterior otorgante de 21 de abril de 1682 fue de "quinquaginta sex libras et quinque solidos, monete Valentie, de tertia solutione opere del paredo dictae Ecclesiae"; paredón que debía corresponder al tratado a los pies del templo.

²⁵ "Capituls de la faena que sa de fer en lo presbiteri de la yglesia parroquial del protomartir Sent hesteve de la present Siutat./

P.º, Sea de des enllosar tot lo presbiteri y picar totes les lloses ben picat, es que hes lleve tota la cortesa o llavadés que hes demostren en dites lloses asta encontrar en la bona pedra./ ytem, que pera fer y executar dit enllosat en tota per fecio sean de tallar totes les juntes que convinguen pera juntar les millor y el nivell sea de pendre del Çol de la part superior aon comensen les grades del prespiteri nive llant y conformanse en la grada que hesta asentada que hes aon sean de asentar les cadires del Reverent Clero./ytem, que peral Compliment de dit enllosat tinga obligasio la fabrica de donar totes les lloses que faltaran y tot lo material que se aura de menester en dita faena/ytem, sean de picar y asentar totes les lloses que sean de posar o chapar en los frontons de les grades asta topar en les parets de la nau de la yglesia y les sobredites lloses an de nivellarse de la alsada del sol del enllosat del prespiteri asta la alsada o estremidad del quint hescalo per que sobredites lloses core la ultima grada, la qual a de complir de llargaria tot lo ample de la nau de la yglesia/ tambe que les lloses desus dites an de hestar molt ben tallatades per ser les que estan mes a la vista y desentes mes que el enllosat/ y se avertix quel mestre que fara dita faena no tinga mes obligasio que posar lo treball de ses mans y axi lloses com materials donara la parroquia/ y la paga a eser en tres yguales parts, la primera de entrada y la segona a la mitat de la faena y la ultima en ser acabada la dita obra".

²⁶ "Memoria de lo que val lo que a mijorat Gaspar Dies les grades/ P.º de fer tot los frontons o alsada del ses grades lo que no avia de ser unos manperlans, 12 L, [se añade con otra letra: "pagats su salida de 17 de Debre. 1681"/ Mes dels dos sisavos que a fet en la grada que travesa la yglesia y core per davall de les cadires del cor- 3 L/Mes de una grada que a fet mes de la obligacio - 10 L [sobrepuesto: "de la 3. grada se ha de contar a 1 L per vara"/ Mes de les cantonades que ha fet en les grades ademes de la obligasio segons Capitul, 3 L/ Mes per aver pasat la ultima grada a la llargaria que toca en les parets, lo qual se li avia Rebaxat per quant se avien de fer les escaletes agut de fer dos vares y miga en la llargaria mes de la obligacio, 3 L / 19 L/[suma añadida de otra mano en la época]. Bertomeu Mir/+ otra mejora que pide Dies de las gradas y tiene apoca 12 L por estar pagada la obra,/ ajusta en 18 L".

²⁷ Época de 1 de agosto de 1687 de 120 libras a "Vincencio Paschatio Molina, Presbytero Vicario Parochialis Ecclesiae Sancti Prothomatyris Stephani huius Urbis", por este menester según acuerdo entre ambos (A.R.V.: protocolo 4.219, fols. 398v.º-399r.º, de Manuel Molner, senior).

capitulación para ello firmada por él mismo²⁸, nueva fabricación de claves se estipula por otra transacción del día 29 siguiente con Marco Angós, *statuarius*²⁹, así como dorado de éstas por parte de Bernardo Polo, con quien se ajustará en 25 de noviembre del mismo año, el cual otorgaba época final de su trabajo en 7 de mayo de 1696 tras haber mediado visura de su trabajo por parte de los doradores Raimundo Sanchiz y Vicente Oltra³⁰.

A la culminación de la obra remodeladora del interior, siguió el levantamiento de capilla de Comunión de planta cruciforme, con eje paralelo pero

invertido al de aquélla con entrada por lo que fue tercera capilla lateral de la Epístola a partir de la cabecera, de la que tratamos en nuestro referido libro de 1998³¹. Ahora queremos destacar el dato inédito de la participación del escultor José Cuevas³² en el remate de su portada exterior, de curvada cornisa, con el relieve del Sacramento, y otras actuaciones, según reconoce el propio interesado en 3 de septiembre de 1696, año este que figura en el dintel de la puerta³³.

Por último, queremos referirnos a la reforma de su campanario³⁴ elevado en altura de ladrillo en el siglo XVIII, sobre la base del antiguo pétreo

²⁸ "Capitulaciones Para dorar la llave Grande de la Paroquia del Glorioso Martir St. Esteban. / Primeramente, que tenga obligacion el Dicho Dorador que enprenderá la Dicha llave de enliñar todas las ojas que tengan Peligro, y assi mesmo encañamar todas las endrijas que ay en la madera. / Item, que echo esto tenga obligacion Dicho Dorador de aparejarla a Usso y Costumbre de Buen oficial, degando todos los golpes y sentidos que oy tiene la Dicha obra. / Item, que despues de aparejada tenga obligacion se aya de Dorar toda de oro limpio sin dejar ressanos ni fuegos ni ressecos. / Item, que despues de Dorada Dicha Llave conforme Capítulos, si les pareciere a los Sres. eletos Distinguir los Golpes de la talla con Sombra, tenga obligacion el Dicho oficial de hazerlo. / Item, que los ovalos de Dicha llave ["todo oro ha de ser": añadido en interlínea en letra diferente de la época] ayan de estar Reglassados sobre oro con sangre de Drago por ser lo mejor. / Item, que el entre Calle que queda del floron al Rossario a de ser de açul, o de qualquier otro Color Rayado, o como megor les pareciere a los Sres. eletos, que tenga obligacion el Dicho oficial de hazerlo. / Item, que los tanvanillos que ay en medio de las Cartelas quissieren que se reglasse de Verde o de los mesmo de los ovalos, tenga obligacion el oficial de hazerlo. / Item, que la targas que Circuyen la llave se ayan de Dorar assi mesmo de oro limpio, dejandolo al Alvitrio de los Señores eletos para sombrear los Golpes de la talla. Lo demas de la llave y que en el ovalo de en medio aya de estar reglassado de Verde o de como los otros, y que el serafin que ay en la mesma tarja aya de estar encarnado ymitando al natural, dejando el Cavello a eleccion de los Señores si les pareciere hazer de oro, o de Color natural. Item, que entre targa y targa se ayan de Dorar hocho Cogollos que ay de oro Limpio Conforme lo demas. / Item, que el Dorador que hiciere Dicha llave tenga obligacion de hazer la Para el tiempo que se le Dara y faltando el plazo que se le diere Concurra en Pena de Veinte libras. / Item, que el floron hultimo de la llave aya de estar Dorado de oro limpio Conforme lo demas. / Item, que el Angel que sea de descolgar de la llave aya de estar Dorado y estofado o brocado, o como les pareciere a los Señores eletos. / Chistofol Campos, Dorador [rúbrica]".

²⁹ Épocas de Angós el 29 de mayo de 1695 y 1 de marzo de 1696, de 44 libras y 6 libras, respectivamente. La primera en concepto de las dos primeras partidas según el citado convenio del 29 de abril, la última remite a cierta deliberación del 7 de diciembre anterior.

³⁰ Recibo de Polo en 19 de diciembre de 1695 de 27 libras y 10 sueldos de la primera entrega según contrato, percibiendo esta misma suma en la dicha última época de mayo de 1696. En la

inspección, Sanchiz había sido elegido perito por parte de aquél, mientras que Oltra lo fue de parte de los electos (A.P.S.E.V.).

³¹ Insertamos al presente que en junta de 27 de enero de 1697, el gremio de albañiles de Valencia, presidido por su clavario en ese año, Juan Pérez, determinaba que el día de la traslación del Sacramento a la nueva capilla de San Esteban concurriese a la procesión *lo dit offici de obrers de Vila, portant la Imatge del Sanct Sepulcre, son titular* (A.H.M.V.: Gremios, A1-1e, núm. 6). Para la edificación de esta capilla, la parroquia, en 9 de agosto de 1693, había decidido se tomase a censal hasta suma de dos mil libras. En 4 de febrero de 1696 hubo que plantearse el coger otras mil libras a censal "para efecte de acabar la Capella de la Comunio de la Yglesia Parroquial de dit Prothomartir St. Esteve y pera efecte de pagar y fer les claus de carpinteria de dita Capella, dorar aquellos, fer y pagar les mans y pretret de Canteria pera les grades y pedestrals de la mateixa capella, fer sacristia, retaule, archiu y escala, portes, golfos, panys, claus y altres coses adherents á dita Capella y archiu, con consta del acte de delliberacio..." (A.P.S.E.V.: "Delliberacio de la Parroquia de St. Esteve pera pendre a censal 2000 L." [1693]; y "Proces de la Parrochia y Parrochians del Glorios Sent Esteve de la present Ciutat" [1696]. Legajo 13).

³² Recordemos que a José Cuevas se le contrató en 20 de marzo de 1699 para construir uno de los mayores retablos barrocos valencianos: el de la parroquial de San Valero y San Vicente en Ruzafa, tal y como expusimos en artículo sobre el tema (*Archivo de Arte Valenciano*, 1994, Valencia, 1995, pp. 55-63), en el que dimos a conocer también su testamento fechado en 12 de noviembre de 1708.

³³ A la carta de pago de esta fecha de Cuevas de 26 libras y 9 sueldos, sigue "Conte de la faena que se ha fet per Joseph Cuevas, escultor, en la Capella de la Comunio de la Yglesia del Glorios Sent Esteve de la present Ciutat. / Primo: Del remat de la Portada de la dita Capella de la Comunio, de tot lo que se ha fet de pedra de la barcheta, quinze Liures— 15 L. / Item: de la Messa del altar de fusta, huit chambes de a catorze, dos Liures, huit sous— 2 L. 8 S. / Item: dos taules de á dotze, tretze sous— 13 S. / Item: de Claus, hiut sous— 8 S. / Item: de mans, tres Liures— 3 L. / Item: de assentar lo retaule de Senta Getrudis, remendarlo y fer la Messa, quatre Liures— 4 L. / Item: de fusta y claus pera la Mesa, una Liura— 1 L." (A.P.S.E.V.).

³⁴ Ya del 17 de agosto de 1679 existe época del aludido Luis Badía, presbítero beneficiado parroquial y electo de haber recibido 1 libra y 4 sueldos de Luis de Calatayud, también electo y depositario de la *renovassio de dita Esglesia*, a los examinadores de la torre del campanario (A.P.S.E.V.).

bajomedieval, cuyos originales huecos fueron cegados, en una operación que tuvo otros casos en Valencia, como había tenido lugar en la segunda mitad del siglo XVII en el subsistente de la antigua iglesia parroquial de San Andrés Apóstol. La obra se efectuó, por decisión de los parroquianos, para las fiestas del tercer centenario de la canonización de San Vicente Ferrer, comenzándose en 6 de diciembre de 1754 y concluyéndose al año siguiente, según se recoge en la descripción del templo que acompaña al sermón del padre jesuita Antonio Mira con ocasión

de la celebración que con tal motivo hizo el clero parroquial el 1 de julio del siguiente año³⁵, pero el libro de fábrica que comienza en 1764 y llega hasta 1773³⁶, aporta datos sobre instalación de veleta nueva y actividades afines, destacándose la presencia del maestro albañil José García, del cantero Vicente Miner, del cerrajero Pascual Martínez, o la del maestro calderero Bautista Segarra, entre otros³⁷, más otros pagos por reparación de campanas³⁸, luego de que en 1760 se hubiera contratado la fabricación de dos con el fundidor Andrés Borrás³⁹.

³⁵ *Sermon que en la fiesta que celebró el Reverendo Clero de... San Estevan a la Tercera Centuria de la... Canonizacion de S. Vicente Ferrer en el día 1 de el mes de julio de este año 1755...* Valencia, por "Joseph Estevan Dolz, Impressor del S. Oficio", 1755. En dicha "Descripcion de la Iglesia de San Estevan de esta Ciudad de Valencia, y de las Fiestas que en ella se celebraron à la Tercera Centuria de la Canonizacion de San Vicente Ferrer, en este año de 1755", pp. 3-4, se dice que tras la decisión de los parroquianos de esta elevación para el mayor lucimiento de los festejos, y habiendo precedido examen de vista de cuatro de los primeros y más hábiles maestros albañiles de esta ciudad a fin de averiguar "Si podria ó no, dicho antiguo fundamento sostener la nueva obra, que se proyectava, segun el hermoso diseño, que tenian tambien à la vista", resolvieron "que podía sostener essa nueva, y mucho mayor".

³⁶ A.P.S.E.V.: *Libro de Cuentas de Fabrica de la Ylltre. Parroquia del Prothomartir Señor San Estevan de esta Ciudad de Valencia, que dan los Señores Fabriqueros, y empieza en el año 1764.* ("Num 6", letra sobre la tapa de pergamino, de época).

³⁷ Pagos a "Joseph García, Maesttro Albañil" de 12 libras y 6 sueldos "y son por los remiendos de la Torre del Campanario por haverlo mandado assi la Junta, segun Resivo de 29 de Julio 1770"; de 26 libras, 10 sueldos y 8 dineros "y son por los Jornales de baxar la Beleta del Campanario, segun su Cuenta y Recibo de Veinte de Septiembre 1770"; y 54 libras, 5 sueldos y 10 dineros "y son por el gásto de Colocar la Beletta en el Campanario, y otros, segun Recibo en treinta de octubre 1770". También 3 libras, 19 sueldos y 8 dineros "y son por el Trabajo en que se les ocuparon a Joseph Puchol, Francisco Castamelo y Vicente Miner, Peritos nombrados por los Comisarios de dha Ylle. Parroquia, para ver y reconocer el Campanario y Beleta, y hacer declaracion firmada de lo que encontraren, segun recibo en 1 de octubre 1770". 2 libras a Francisco Robres "y son

por su trabajo en hazer el Dibuxo para la Beletta nueva del Campanario, segun Recibo en 2 de Octubre 1770". 61 libras "a Pasqual Martínez, Maestro Serrajero, y son por todo el importe de hacer la Beleta del Campanario nuevo, menos el hasta y el Santo, y el Santo de Yerro, segun Recibo en 19 de Octubre 1770". 3 libras, 10 sueldos "a Bautista Segarra, Maestro Calderero, y son por la Recomposicion del Charro de Cobre de la Beletta de Campanario de dha. Ylle. Parroquia, segun Recibo en 17 de Octubre 1770". 11 sueldos y 6 dineros "a Vicente Miner, Maestro Cantero, y son por una Piedra para ensima la Copula del Campanario, y descanso del Charro de la Beletta, segun Recibo en 13 de Octubre 1770". Y 6 libras "a Jayme Ximeno, y son por pintar la Beletta del Campanario de San Estevan, segun Recibo en 8 de Nobre 1770". (A.P.S.E.V.: *Libro de Cuentas... 1764*, fols. 64r.^o-70v.^o).

³⁸ 9 libras y 13 sueldos a Gregorio Ramírez por recomposición de campanas, según recibo de 30 de julio de 1770, más otras 2 libras y 4 sueldos al mismo "por su trabajo de poner un Cabezal a una Campana", según recibo de 26 de octubre del mismo año. También se abonaron 16 libras a Vicente Varó, maestro herrero, "por diferentes remiendos que tiene hechos en los Yerros de las Campanas de dicha Yglesia", según recibo del 28 de agosto anterior (A.P.S.E.V.: *Libro de Cuentas... 1764*, fols. 67v.^o y 69v.^o-70v.^o).

³⁹ Acuerdo de los electos parroquiales con dicho fundidor y factor de campanas de estta Ciudad, Perito de conocida ynteligencia y avilidad, en 19 de octubre, para "fabricar dos Campanas, la una de peso de setenta a setenta y cinco arrobas de treynta libras cada una arroba, y la otra será su peso de cinqueynta arrobas, tambien de a treynta libras la arroba" en el plazo de dos meses, por precio de 13 dineros y medio por libra de metal, hechuras y manos (A.P.P.V.: protocolo 3.489, fols. 348v.^o-353r.^o, de Felipe Matheu).